

Temas informados por el Vicerrector en ejercicio del Rectorado en la sesión del Consejo Superior de fecha 15 de abril de 2026

Informe de gestión del Rectorado

Situación judicial de la Ley de Financiamiento Universitario

Quisiera comenzar -como ya es costumbre- con cuestiones relativas a la Ley de Financiamiento Universitario, más específicamente a que entre la sesión anterior y esta se conoció un fallo de segunda instancia en respuesta a la apelación que el Ejecutivo realizará a la medida cautelar conocida en diciembre del año 2025. El fallo corresponde a la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, que revisa lo resuelto por el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo N° 11, que es algo que ya comunicáramos en las sesiones anteriores del Consejo Superior.

En cuanto a los argumentos, el Tribunal sostuvo que existe una “arbitrariedad e ilegalidad manifiesta” en las decisiones del Ejecutivo de no aplicar la ley, con lo que destaca que la insistencia del Congreso bajo el artículo 83 de la Constitución genera una obligación de cumplimiento inmediato que no puede ser suspendida por normas de menor jerarquía como la Ley de Administración Financiera del Estado, que es el argumento que utilizó el Ejecutivo tanto en ocasión del veto como en ocasión de la apelación a la medida cautelar. Además, afirmó que la negativa a ejecutar la ley afecta derechos constitucionales como el derecho a enseñar y aprender, no puede ser justificada por su costo fiscal -como alega el Ejecutivo- y vulnera el principio de división de poderes. En otras palabras, y dicho más simplemente, la Justicia le ha dicho otra vez al Poder Ejecutivo que debe cumplir inmediatamente la Ley de Financiamiento Universitario; le ha dicho que no es cierto que el costo de la ley suponga una afectación al interés público -algo que le hemos dicho todos y todas quienes sabemos algo de presupuesto nacional y sabemos sumar- y le ha dicho algo tan elemental como que cualquier ley puede derogar, tácita o explícitamente, una ley anterior, por lo cual es inconstitucional apelar a la Ley de Administración Financiera para no cumplir la ley de financiamiento vigente.

Quiero comentarles muy brevemente que entre los días 26 y 27 de marzo se realizó el plenario número 95 del Consejo Interuniversitario Nacional. En esa oportunidad, nos fue solicitado a esta universidad, por la Presidencia del Consejo, que elaboremos un informe sobre la situación presupuestaria del sistema universitario, el que fue expuesto en el cierre del informe de la Presidencia del Consejo Interuniversitario Nacional y fue circulado al conjunto del sistema universitario. Hemos compartido dicho informe oportunamente por las redes sociales de nuestra Universidad y en la lista de correos.

No puedo evitar mencionar un muy pequeño detalle en mi carácter de alguien con un trastorno obsesivo compulsivo. Quienes han seguido en detalle nuestros informes a este Consejo y estos informes quizás se hayan dado cuenta de que los cálculos sobre la recomposición salarial necesaria para llevar los salarios a los niveles de noviembre del 23 difieren un poco entre ambas estimaciones, entre las estimaciones que hemos presentado acá y las que presentamos oportunamente en el Consejo.

Interuniversitario Nacional. Yo lo que quiero decir es que dicha diferencia tiene que ver con

que el conjunto de los gremios del sistema universitario ha computado dentro de los cálculos de recomposición salarial el 6 por ciento de aumento, el magro 6 por ciento de aumento que los salarios tuvieron en enero de 2024, el cual como correspondía a una paritaria anterior no era incorporado en los cálculos que hacíamos previamente nosotros acá. Al ser un informe que debía ser tomado por el conjunto del sistema, nos pareció prudente seguir esos cálculos, pero como hay una memoria institucional y estos informes constan en actas, también me pareció oportuno hacer esa aclaración muy menor el día de hoy.

En el Consejo Interuniversitario quedó clara la posición de la gran mayoría de las universidades en relación con la necesidad de que se cumpla la ley vigente de financiamiento universitario y fueron escuchadas las intervenciones de todas las federaciones de trabajadores y trabajadoras del sistema universitario, así como de los representantes de la Federación de Estudiantes Universitarios de la Argentina.

Para cerrar por hoy el tema de la ley de financiamiento, que es lógicamente el centro de nuestras preocupaciones políticas, quisiera decir un par de cosas más. Si bien es infinitamente frustrante que habiendo una ley vigente que resistió un veto presidencial y que cuenta con dos fallos judiciales que la respaldan, y que el Poder Ejecutivo siga negándose a cumplirla con el evidente impacto sobre nuestras condiciones de vida y sobre el sistema universitario en su conjunto, me parece que eso no debe hacernos perder de vista que el camino no ha sido equivocado. No podemos naturalizar algo tan grave como la desobediencia del Poder Ejecutivo a los otros dos poderes del Estado. Que el gobierno no cumpla la ley no quiere decir que haya sido un error discutir nuestros derechos en los ámbitos que nos dan nuestras instituciones democráticas para hacerlo; significa que la naturaleza del conflicto, en parte, ha mutado y nos excede. La situación es de una gravedad que nos obliga a decir que está en riesgo la posibilidad de seguir afirmando que en la Argentina se encuentra plenamente vigente el estado de derecho y a reclamarle a quienes tienen la facultad y sobre todo la responsabilidad de hacerlo que intervengan.

Este no es, bajo ningún punto de vista, un conflicto cerrado. El gobierno había anunciado en febrero que ampliaba el período de sesiones extraordinarias del Congreso Nacional y que incluiría para su tratamiento una nueva ley de financiamiento universitario; estamos casi en mayo y no ha logrado los consensos para tratarla. No es un conflicto cerrado y seguramente la sociedad vuelva a expresarse al respecto.

Amenazas de bomba en la sede de la Universidad

En otro orden de cosas, como ustedes saben, en este último mes nuestra Universidad ha sufrido dos amenazas de bomba. Hemos comunicado mucho sobre esto por lo que intentaré ser sintético.

La primera fue el 19 de marzo, y se tomó conocimiento por un correo electrónico dirigido a varias casillas institucionales de la Universidad; y la segunda ocurrió el 9 de abril, a raíz de un llamado que se realizó al 911 y del cual nos enteramos cuando la Policía de la Provincia se apareció en la puerta de nuestra Universidad.

Lo primero que quisiera decir es que esto no había ocurrido nunca en la historia de la Universidad: dos amenazas de bomba en tres semanas. No es un dato menor y no parece muy arriesgado atribuir esta novedad al clima de violencia política que vive nuestra sociedad; un clima de violencia política cuya radicalidad es directamente promovida y es en parte responsabilidad del Poder Ejecutivo Nacional, y tiene a las universidades como un especial objeto de sus ataques.

Es importante tomar nota de lo anterior porque, así como estamos atravesando una situación política nueva, donde una ley y dos fallos judiciales no parecen tener validez en nuestro sistema republicano, y esto nos obliga a repensar cómo defendemos nuestros derechos, también, quizás, tengamos que prepararnos para enfrentar situaciones de violencia a las que no estamos acostumbrados y que no queremos.

En línea con esto último quiero contarles que, tanto en la primera como en la segunda amenaza tuvimos que dar lugar a la intervención tanto de la Provincia de Buenos Aires, como del cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y la Brigada de Explosivos. En ambos casos realizamos las denuncias penales pertinentes, solicitándole, luego de dicha realización, a la empresa proveedora del servicio de correo electrónico desde donde había salido el mensaje de amenaza del 19 de marzo, que entregara la dirección de IP -discúlpennme, entiendo que es la dirección de la computadora y se dice así- de la computadora desde la cual había sido enviado dicho mensaje. La empresa se negó a proveer la información solicitada, argumentando que la Justicia argentina no tiene jurisdicción sobre su accionar. El dato positivo, entre comillas, es que, entre la primera y la segunda amenaza, pudimos avanzar en nuestros protocolos de evacuación y, sobre todo, en los diálogos con Defensa Civil, Bomberos Voluntarios y la mencionada Brigada antiexplosivos, producto de los cuales el procedimiento del 9 de abril pudo realizarse de manera mucho más ordenada y veloz. Efectivamente, si bien la primera amenaza fue recibida a las 9 y 30 de la mañana y la segunda a las 14 y 5 de la tarde, por las demoras que tomó el primer procedimiento, en el primer caso tuvimos que suspender las actividades en el Campus y en el Centro Cultural durante todo el día, mientras que, en el segundo caso, en una hora y media habíamos terminado todo el procedimiento, lo que permitió reabrir el

Campus a las 15 y 25 y sostener las clases del turno vespertino.

Hemos solicitado al Municipio de Malvinas Argentinas -y le agradecemos- que efectivos de Protección Ciudadana, en unidades motorizadas, recorran las inmediaciones de la UNGS y especialmente a lo largo de la calle Juan María Gutiérrez, en los horarios de cursada de la mañana y de la noche, a fin de garantizar el acompañamiento seguro de la comunidad estudiantil, tanto en el ingreso como en la salida de las cursadas. Como podrán observar, dichos móviles se encuentran realizando recorridos en distintos horarios.

Visita del Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Gabriel Katopodis

En otro orden de cosas, queremos comentarles también que el pasado 31 de marzo nos visitó el Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Gabriel Katopodis y el Intendente del Municipio de Malvinas Argentinas, Leonardo Nardini, con el fin de recorrer y dar seguimiento a la primera etapa de la obra “Ampliación de Módulo 7”, que implica la construcción de 10 aulas nuevas. La obra se encuentra en la etapa inicial de movimiento de suelos y aprobación de planos ejecutivos, tiene un plazo de 365 días y esperamos en las próximas semanas poder dar más detalles sobre su avance.

Reconocimiento oficial de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Servicios de Salud

También queremos informar que, a principios de este mes, hemos recibido una buena noticia: la notificación del reconocimiento oficial y la validez nacional del título de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Servicios de Salud. De este modo, ya contamos con la aprobación de 7 de las 10 carreras nuevas que fueron aprobadas entre los años 2022 y 2025. Nos resta recibir las evaluaciones y disposiciones correspondientes a la carrera de Arquitectura, presentada ante la CONEAU el 31 de octubre del año pasado, y a la Tecnicatura Universitaria en Tecnologías para la Gestión Pública, presentada ante la Subsecretaría de Políticas Universitarias en diciembre del año pasado.

Situación de la Tecnicatura en Gestión Ambiental

Queremos contarles que nos preocupa muy especialmente la situación de la Tecnicatura en Gestión Ambiental. Dicho plan de estudios fue presentado en noviembre de 2024 y, si bien ha sido considerada en varias de las instancias nacionales previstas, el trámite no registra movimientos desde el 30 de septiembre de 2025, lo que nos impide contar con su reconocimiento oficial y la validez nacional de su título para poder dictarla. Lo que hemos podido averiguar es que desde aquel entonces el trámite se encuentra para la firma del Subsecretario de Políticas Universitarias. Le hemos pedido reunión a dicho Subsecretario en varias oportunidades, pero no hemos obtenido respuesta. Le hemos mandado mensajes privados y tampoco hemos obtenido respuestas. Estamos explorando -hoy hemos tenido una reunión en el Instituto del Conurbano- medidas legales para avanzar al respecto. Tenemos que decidir en conjunto -repito, hoy hemos tenido una reunión en el Instituto del Conurbano- si es oportuno o no avanzar en medidas legales. Pero no deja de ser llamativo que una Tecnicatura que fuera presentada hace casi ya dos años y que está lista para la aprobación del Subsecretario no cuente con la firma y que no recibamos ningún tipo de respuesta oficial al respecto.

70° Aniversario de la Unión de Familias Obreras

Una muy buena noticia es que el miércoles 8 de abril participamos del 70° aniversario de la Unión de Familias Obreras, una organización con una destacada trayectoria de trabajo comunitario en el barrio Manuelita. La jornada estuvo atravesada por la memoria, los recuerdos y el encuentro con la comunidad, la que reconoció en esa jornada el aporte sostenido de la organización.

Aprovecho que hayan venido Pancho y Lidia para decirles que es un orgullo para nosotros que la Unión de Familias Obreras forme parte de nuestro Consejo Social. En el encuentro, Lidia, la presidenta de UFO, comentó que, entre otras cosas, ellos y ellas trabajan para construir, cito, “una memoria activa para las futuras generaciones”. Su experiencia, su trabajo y su compromiso nos ayudan a construir una identidad que nos hace sentir orgullosos; y su perseverancia contribuye a afianzar la certeza de que vale la pena resistir.

Quiero salirme un minuto del protocolo y pedirle, si no les molesta, al Secretario de Desarrollo Tecnológico y Social que entregue a Pancho y a Lidia un reconocimiento de la Universidad por el 70° aniversario.

Feria de Ferias

Sigo entonces con el Informe de gestión. Dos días después de aquello, el viernes 10, tuvo lugar una nueva edición de la Feria de Ferias, con la participación de mercados bonaerenses, productores locales y emprendimientos de ferias barriales de la región. Se trata de un espacio que se realiza mensualmente y que por distintos motivos no pudo llevarse a cabo en marzo. Entendemos que la Feria no es solo un ámbito de comercialización, sino también una oportunidad para el encuentro con la comunidad, el intercambio y el diálogo con el territorio desde otras formas. Por eso seguimos colaborando para su realización.

Nueva sede del plan Fines en San Miguel

Queremos informarles también que desde el mes pasado en el Centro Cultural de nuestra Universidad funciona la sede administrativa del Plan Fines para el distrito de San Miguel, en horario vespertino. Esto se logró en diálogo con la Jefatura distrital y pone de manifiesto la vocación de la Universidad de acompañar las políticas públicas que son necesarias para el sostenimiento de la educación pública en distintos niveles.

Actividades Culturales

Queremos compartir con ustedes algo que entendemos que es una muy buena noticia. A partir del mes de mayo, el conocido programa radial “Buenas Tardes China”, del periodista Jairo Straccia, se suma a la programación de la Cadena Cruces, en su horario habitual de 6 a 8 de la mañana. Les recuerdo, aprovecho, que Cruces es la cadena radial en la que la FM La Uni comparte programación con diversas emisoras cooperativas y universitarias y es una nueva incorporación que fortalece la construcción de una opción -que ya hemos manifestado- comunicacional pública distinta y fuertemente comprometida con la realidad del conurbano bonaerense.

Siguiendo con los temas de la agenda cultural, queremos contarles que el sábado 25 y domingo 26 de abril, desde las 15 horas, se realizará la sexta edición de Chispa, el festival de la Universidad Nacional de General Sarmiento para las infancias. El mismo incluye shows musicales, teatro, talleres, ciencia, danza, feria, artes visuales, cuentos y otras atracciones para niños y niñas.

Por otra parte, a partir del miércoles 15 de abril recomenzarán las funciones para escuelas secundarias de la región de “La obra en la cabeza”, adaptación con títeres y marionetas de la clásica “Ubu Rey”, de Alfred Jarry, con la dirección de Fernando Armani y la actuación de Gastón Guerra.

El miércoles 29 de abril comenzará en el Centro Cultural el curso gratuito organizado por la Fundación de nuestra Universidad “Gestión de Proyectos Culturales y Artísticos”. Este nuevo curso de seis clases brindará herramientas prácticas para que emprendedores de la región puedan desarrollar proyectos culturales sostenibles.

Por último, en términos de la agenda cultural, queremos invitarlos e invitarlas a la presentación, en el Auditorio “José Pablo Martín”, del espectáculo “Palabra Plena”, del psicólogo y escritor Gabriel Rolón. La misma tendrá lugar en dos funciones el viernes 15 de mayo a las 19 y a las 21. Las entradas para la función de las 19 ya se encuentran agotadas.

Y ahora sí me gustaría finalizar el informe de hoy invitándolos a todos y todas al acto por la Memoria que se realizará en Campo de Mayo, el sábado 25 de abril, a las 10 horas, en Puerta 4, Ruta 8 y Sourdeaux, estación Agneta del Ferrocarril Urquiza. La intervención en la construcción de una memoria colectiva en relación a lo acontecido durante los años del último golpe de Estado es una marca identitaria de esta Universidad -como lo dijo recién Lidia-, desde el aporte de información para conocer la verdad de lo sucedido, la construcción de marcas territoriales de diversa índole, la difusión de los eventos, la gestión para la participación de jóvenes de las escuelas de la región, la organización de eventos artísticos propios en actos y marchas, la colaboración y el asesoramiento en la construcción y redacción de documentos hasta el acompañamiento para el desarrollo y la construcción del espacio por la Memoria en Campo de Mayo, esta Universidad siempre ha acompañado y contribuido a este proceso conjunto de construcción de identidad.

En este Consejo hemos declarado el año 2026 como el año de la memoria, la verdad y la justicia y queremos seguir siendo parte de estos procesos colectivos que son tan importantes para nuestro territorio.

Dr. Germán Diego Pinazo
Presidente del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento